

Salidas profesionales

La competencia general de este título consiste en definir y organizar procesos de tratamiento de la información y documentación clínica, extrayendo y registrando datos, codificándolos y validando la información, garantizando el cumplimiento de la normativa, así como intervenir en los procesos de atención y gestión de pacientes y de gestión administrativa en centros sanitarios.



Las ocupaciones y puestos de trabajo (entendiendo el masculino como genérico) más relevantes son los siguientes:

- Técnico superior en documentación sanitaria.
- Responsable técnico de codificación de documentación sanitaria.
- Responsable técnico de archivos de historias clínicas.
- Responsable técnico de tratamiento y diseño documental sanitario.
- Responsable técnico de sistemas de información asistencial sanitaria.
- Responsable técnico de evaluación y control de calidad de la prestación sanitaria.
- Responsable técnico de gestión de procesos administrativo-clínicos.
- Responsable de administración de unidades, departamento o centros sanitarios.
- Asistente de equipos de investigación biomédica.
- Secretario de servicios sanitarios.

Para más información

OK ciclo D4SII
Me parece Perfecto.
S.A.M.
2021-03-11

• Real Decreto 768/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas. (B.O.E. 241 de 04/10/2014).

• Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Documentación y Administración sanitarias. (B.O.J.A. 231 de 27/11/2015).

DICOM password TCP/IP
I/O DNS DOI
user backup DHCP ESTANDARD

I.E.S. Santa Bárbara

Avda. de Europa, nº 128, 29003 (Málaga)

Tel.: 951 29 84 34 Fax: 951 29 84 38

eM@il: 29700333.edu@juntadeandalucía.es



Junto al parque empresarial Santa Bárbara

sb
ies santa bárbara

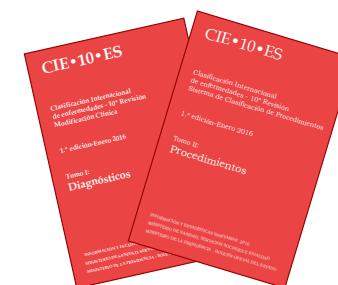


Junta de Andalucía
Consejería de Educación



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Técnico Superior
en
Documentación
y Administración
Sanitarias

Información general

El título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación:
Documentación y Administración Sanitarias

Nivel:
Formación Profesional Grado Superior

Duración:
2000 horas

Familia Profesional:
Sanidad



Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:
CINE-5b

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior:
Nivel 1, Técnico Superior



Contenidos del ciclo

Primer curso:

1ª, 2ª y 3ª Evaluación:

0649. Ofimática y proceso de la información.	192 h
1515. Gestión de pacientes.	64 h
1516. Terminología clínica y patología.	160 h
1517. Extracción de diagnósticos y procedimientos.	160 h
1518. Archivo y documentación sanitarios.	160 h
1519. Sist. de información y clasificación sanitarios.	128 h
1525. Formación y orientación laboral.	96 h

Segundo curso:

1ª y 2ª Evaluación:

1520. Codificación sanitaria.	168 h
1521. Atención psicosocial al paciente-usuario.	63 h
1522. Validación y explotación de datos.	126 h
1523. Gestión administrativa sanitaria.	126 h
1526. Empresa e iniciativa emprendedora.	84 h
Horas de libre configuración.	63 h

3ª Evaluación:

1524. Proyecto doc. y admón. sanitarias	60 h
1527. Formación en Centros de Trabajo.	350 h

Cualificación profesional SAN626_3 completa:

UC2072_3, UC2073_3, UC2074_3, UC2075_3, UC2076_3 y UC2077_3

Cualificación profesional ADG310_3 parcial:

UC0986_3 y UC987_3



Acceso al ciclo

Para poder acceder a un ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior necesito cumplir alguno de estos requisitos:

- Estar en posesión del Título de Bachiller (LOGSE/LOE).
- Estar en posesión de un título de Técnico, Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria (COU) o preuniversitario (PREU).
- Haber obtenido una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

